



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 0434 /

10 4 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: CARRIE ESPERANZA MERCADO SILVA
R.U.T. N°	: 13.532.303-9
CARGO	: PSICOLOGA
JORNADA	: 22 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: PIEC INTELLECTUAL ESCUELA D N 71
RENTA	: \$298.789.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE MARZO DEL 2011
HASTA	: 29 DE FEBRERO DEL 2012
VACANTE	: PIEC INTELLECTUAL ESCUELA D N 71

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004-área Educación.

- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBEN A. ARAYA MEDINA**  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control
  - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- RAAM/NFR/REPM/EHPE/eelt.